



Organización de los Estados Americanos

Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura

PROGRAMA DE BECAS ACADEMICAS DE LA OEA CICLO 2013-2014

PRESELECCIONADOS PARA LAS BECAS DE POSTGRADO

PUESTO	NOMBRE
1	SAROCHAR, Juan Manuel
2	PEREZ, Verónica
3	BODEANT, Linette
4	CERONI, Mauricio
5	URI, Viviana
6	FEUER, Andrés

NOTA:

A solicitud de OEA la Comisión Nacional de Preselección elige 6 candidatos entre los que obtengan mayor puntaje. Para establecer el mismo se utilizan los criterios que se detallan en apartado siguiente. El orden de la lista esta relacionado con el puntaje obtenido.

La decisión final de adjudicación de las becas corresponde a la Sede en Washington que fija sus propios criterios pudiendo no tener en cuenta el orden de prelación realizado por la Comisión Nacional. El monto de becas a conceder es decidido también por la Sede pudiendo darse el caso de no otorgamiento ya que esto depende del nivel de postulaciones del resto de los países miembros

INTEGRANTES DE LA COMISION DE PRESELECCION DE URUGUAY

Por el **Sector Académico** – Prof. Agr. Carmen Rossini, Ph.D. - Comisión Académica de Posgrados de la UDELAR

Por el **Sector** de las **Organizaciones No Gubernamentales** - Prof. A.C. Margarita Valarín - Representante del Directorio de ANONG

Por el **ONE** – Dra. Gabriela Fernández – Técnico de la AUCI (Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional – Presidencia de la República)

**PROGRAMA DE BECAS ACADEMICAS DE LA OEA
CICLO 2013-2014**

**CRITERIOS UTILIZADOS POR LA COMISION NACIONAL PARA LA
PRESELECCION DE POSTULANTES DEL URUGUAY**

ESTUDIO A REALIZAR - se otorgaran 40 puntos en caso de coincidencia del tema elegido con las prioridades del país y de la OEA con el estudio que se quiera realizar. 20 en caso de que cumpla con solo uno de los requisitos.

NECESIDAD FINANCIERA: Se otorgarán 10 puntos en caso de que la opción elegida no se dicte en la UDELAR. 5 en caso de que si.

EMPLEADOR: Se otorgarán 10 puntos en caso de que sea el del lugar de trabajo del postulante y que éste tenga posibilidad de aplicar la formación solicitada. 5 en caso de que exista la posibilidad de trabajar al volver y que la tarea sea en relación a la formación.

APLICACION DEL CONOCIMIENTO A ADQUIRIR – Tanto para las postulaciones a maestrías como a doctorados se otorgarán 10 puntos si tiene actividad docente en relación al tema y probada aplicación en tarea laboral. 5 en caso de que cumpla con solo uno de estos requisitos.

CONSISTENCIA EN LA EXPRESION – Se otorgarán 5 puntos cuando muestre capacidad de expresión y organización de las ideas. 5 en la consistencia de los argumentos expresados (objetivos o proyecto). 10 cuando cumpla con ambos.

EXPERIENCIA PROFESIONAL - Se otorgarán 10 puntos en caso de que la experiencia profesional sea mayor de 3 años, 8 en el caso de que la misma sea entre 1 y 3 años y 5 puntos en caso de que la misma sea inferior a un año.

ESCOLARIDAD - Obtendrán puntaje 10 en escolaridad los postulantes que hayan obtenido en sus estudios de posgrado un promedio general de 12 u 11; 9 puntos en caso de que el promedio general sea de 10 o 9 puntos; tendrán un puntaje de 8 en caso de que el promedio sea entre 8 y 7. Se otorgará 7 en caso de que sea el promedio sea igual a 6, 6 en caso de ser de 5. En los casos en que el promedio sea inferior igual o menor a 4 se otorgarán 4 puntos.

RANKING y MERITOS – Para todas las modalidades de postulación se agregará un punto extra a los estudiantes que hayan obtenido una ubicación de excelencia en el ranking generacional, 2 puntos de haber realizado posgrados y 3 puntos en el caso de una maestría.

PRIORIDAD E IMPACTO – Se tendrá en consideración con una puntuación de 0 a 4 la prioridad del estudio propuesto y su impacto para el país tanto en el ámbito laboral como de estudio.